

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 212

1.-Asistencia.- A nueve días del mes de octubre de 2007, tiene lugar la duocentésima doceava sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)- Correspondencia: Indica que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 559, de 3 de octubre de 2007, del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, don Hernán Rojas Olavarría, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos de INDAP.

Oficio ordinario N° 4807, de 1 de octubre de 2007, de la Directora Nacional de Pesca, doña Inés Montalva Rodríguez, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos de SERNAPESCA.

Oficio ordinario N° 1.159 y 1.160, de 1 de octubre de 2007, del Tesorero General de la República, don Gianni Lambertini Maldonado, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos.

Oficio ordinario N° 10.092, de 1 de octubre de 2007, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Francisco Bahamonde Medina, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos.

Oficio ordinario N° 3.068, de 1 de octubre de 2007, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete Bennet, por medio del cual solicita apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) del Parque Metropolitano.

2.1.2.)- Nombramientos transitorios Artículo 59.- Oficio ordinario N° 3.069, de 1 de octubre de 2007, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete Bennet, por medio del cual solicita información de la Dirección Nacional del Servicio Civil para nombramientos provisionales y transitorios de cargos de Directores(as) SERVIU Región de Arica y Parinacota y Región de los Ríos.

Oficio ordinario N° 3.067, de 1 de octubre de 2007, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete Bennet, por medio del cual solicita renuncia no voluntaria a la señora Teresa Rey Carrasco, Directora del Parque Metropolitano, a fin de proceder a efectuar su nombramiento provisional y transitorio en el mismo cargo.

Oficio ordinario N° 114 y 115 de 26 de septiembre de 2007, de la Directora Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente, la doctora Catalina Soto Silva por medio del cual informa la renuncia del doctor Rodrigo Martínez Labarca como Subdirector Médico de dicho centro, a fin de proceder al nombramiento provisional y transitorio del referido cargo.

Oficio ordinario N° 3.188, de 27 de septiembre de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Llanquihue – Chiloé - Palena, Dra. Eugenia Schnake Valladares, por medio del cual solicita autorización para la designación provisional del cargo de Subdirector(a) Médico(a) del respectivo Servicio de Salud.

2.1.3.)- Nombramientos. Oficio ordinario N° 4.564, de 3 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Antofagasta, Dr. Francisco Grisolia Cirera, por medio del cual informa el nombramiento de la Sra. Juana Molina Guerrero, como Jefa Departamento Auditoria del Servicio de Salud Antofagasta.

Oficio ordinario N° 4.570, de 3 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Antofagasta, Dr. Francisco Grisolia Cirera, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. José Miguel Arellano Albónico, como Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Antofagasta.

2.1.4.)- Designación de representante. Oficio ordinario N° 2.320, de 26 de septiembre de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, doña Dafne Secul Tahan, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio, conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

Oficio ordinario N° 1.396, de 26 de septiembre de 2007, del Director del Servicio de Salud Coquimbo, don Ernesto Jonquera Flores, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio, conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

Oficio ordinario N° 3.294, de 2 de octubre de 2007, del Ministro de Obras Públicas, don Eduardo Bitrán Colodro, por medio del cual designa representante ministerial conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

Oficio ordinario N° 2507, de 28 de septiembre de 2007, del Director(s) Nacional de Pesca, don Félix Hinostroza Cortés, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio, conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

2.1.5.)- Porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública. Oficio ordinario N° 862, de 1 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 47% asociado al cargo de Jefe(a) Departamento de Contraloría Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

Oficio ordinario C31 N° 2.687, de 3 de octubre de 2007, de la Ministra (S) de Salud, doña Lidia Amarales Osorio, por medio del cual informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para cargos de segundo nivel jerárquico del

Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Director(a) y Subdirector(a) Administrativo del Hospital Félix Bulnes y Subdirector(a) Administrativo del Hospital San Juan de Dios.

Oficio ordinario N° 935, de 5 de octubre de 2007, del Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) del Parque Metropolitano de Santiago.

2.1.6.)- Decretos. Decreto N° 1.005, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Tesorero(a) General de la República.

Decreto N° 1.006, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, de los siguientes cargos de segundo nivel jerárquico: Jefe(a) Departamento de Administración y Jefe(a) Departamento Jurídico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Decreto N° 1.007, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud O'Higgins.

Decreto N° 1.008, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Jefe(a) Departamento Técnico de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, CENABAST.

Decreto N° 1.009, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

Decreto N° 1.011, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Decreto N° 1.051, de 6 de agosto de 2007, del Ministerio de Hacienda, por medio del cual fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) General de la Dirección general del Crédito Prendario, DICREP.

2.1.7.)- Varios. Carta de fecha 27 de septiembre de 2007, del Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, don Heriberto Serqueira Leiva, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública.

Carta de fecha septiembre de 2007, del Presidente del Senado, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública.

2.2.)- Presentación de perfiles de primer nivel jerárquico. Informa que a la próxima sesión asistirá la señora Subsecretaria de Vivienda, doña Paulina Saball, quien –además de participar en la evaluación de postulantes al cargo de Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, correspondiente a Maule– presentará los perfiles de selección de los cargos de Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, correspondiente a las nuevas regiones de Arica –

Parinacota y de Los Ríos, dado que los mismos fueron aprobados pero requerirían de algunas precisiones debido a situaciones particulares que detallará en su intervención.

2.3.)- Informe Estadístico.- Señala que se hace entrega a los integrantes del Consejo del Informe Estadístico correspondiente al mes de septiembre y precisa que la versión que se entrega carece de algunos elementos que generalmente se incorporan al mismo y que, en esta oportunidad, no fueron incluidos debido a problemas técnicos, pero que la versión final e íntegra les será remitida vía correo electrónico en el curso de la presente semana.

La Consejera señora Brahm observa el Reporte Estadístico en lo relativo a la sección de cargos incorporados al Sistema señalando que, como consecuencia de la creación de las nuevas regiones se publicó el decreto con fuerza de ley que incorpora nuevos cargos al Sistema, lo que debería reflejarse en dicha sección.

La señora Subdirectora explica que debido a la fecha de los referidos DFL, no correspondía incluir ese dato en el Reporte Estadístico de septiembre sino que en el correspondiente a octubre, toda vez que las nuevas regiones comenzaron su vigencia legal a contar del 2 y 9 de octubre.

2.4.)- Seguimiento legislativo.- Hace entrega de la minuta relativa al estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 9 de octubre de 2007.

2.4.1.)- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (Boletín N° 4248-06).- La Consejera señora Brahm hace presente que el Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (Boletín N° 4248-06) debería incluirse en este seguimiento, dado que al mismo se habría formulado una indicación que incorpora al futuro Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas al Sistema de Alta Dirección Pública.

2.4.2.)- Proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria. (Boletín N° 3139-05).- La Secretaría Técnica, responsable del seguimiento legislativo, hace presente que la tramitación de este proyecto ha avanzado, encontrándose en su segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, ante la Comisión de Hacienda del Senado.

Precisa que el artículo 5° de dicha iniciativa legislativa regula el nombramiento del Juez Tributario y Aduanero y del Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero, señalando que ambos funcionarios serán nombrados por el Presidente de la República, de una terna propuesta por la respectiva Corte de Apelaciones. Añade que su inciso segundo precisa que dicha terna será determinada en base a una lista de entre cinco y diez nombres propuestos por la Dirección Nacional del Servicio Civil, la que efectuará un concurso público para seleccionarlos. Dicho concurso se regirá por un reglamento que se dictará al efecto, mediante decreto supremo de los Ministerios de Hacienda y Justicia.

El Consejo coincide en la conveniencia de emitir un pronunciamiento respecto de esta materia y, al efecto acuerda, por unanimidad, encomendar a la Secretaría de Consejo la elaboración de un borrador que considere la perspectiva de este cuerpo colegiado frente al particular. **Acuerdo N° 1237**

2.5.)- Propuesta Procedimiento de Reclamaciones.- Señala que el señor Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva, ha recogido las posiciones de los integrantes del Consejo con respecto a este tema, faltando sólo la del Consejero señor Blanco, por lo que estará en condiciones de remitirla en el curso de la semana, a través del correo electrónico.

2.6.)- Situación perfiles de nuevas regiones.- Hace presente que tras aprobarse los perfiles de los cargos del Sistema de Alta Dirección Pública de las nuevas regiones se tomó conocimiento de que tanto el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, como el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, contaban con sede en Arica, por lo que –como consecuencia de la creación de las nuevas regiones-, debía abrir una nueva sede regional y aprobarse el perfil correspondiente respecto del Director Regional de Tarapacá.

En atención a lo anterior, se acuerda, por unanimidad, rectificar el acuerdo N° 1220, adoptado en sesión ordinaria N° 209, de 25 de septiembre de 2007, a fin de reemplazar la alusión a Director(a) Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y al Director(a) Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG de la Región de Arica y Parinacota por otra a los mismos cargos correspondientes a la Región de Tarapacá. **Acuerdo N° 1238**

Por otra parte, la Consejera señora Brahm reitera su solicitud del cronograma de los procesos de selección de cargos de Alta Dirección Pública, correspondientes a las nuevas regiones de Arica – Parinacota y de Los Ríos, que la señora Presidenta compromete para la próxima sesión.

2.7.)- Calendario de entrevistas del Consejo.- Señala que el calendario de entrevistas es el siguiente: 18 y 19 de octubre, entrevistas a finalistas en procesos de selección destinados a proveer cargos de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Dirección de Crédito Prendario; 25 de octubre, de Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, Maule; 15 y 16 de noviembre, de Tesorero General de la República; 22 y 23 de noviembre, de SERNAGEOMIN y CCHEN; 6 y 7 de diciembre, de SERNAPESCA.

Considerando que el Consejero señor Waissbluth, por razones de fuerza mayor, no podrá participar en las entrevistas de los días 18 y 19 de octubre y que la Consejera señora Costa deberá integrarse a entrevistas el día 19 a partir de las 10:00 Hrs., se conviene en modificar el orden y entrevistar el día 18 a los postulantes al cargo de primer nivel de DICREP y el 19 a los de INDAP, dado que estos últimos suman un número menor.

2.8.)- Convenio Marco.- Hace presente que el día viernes 5 de octubre se constituyó la Comisión Evaluadora Experta de la oferta técnica realizada por las 47 empresas participantes en la respectiva licitación. Añade que dicha Comisión está integrada por los Consejeros señora Costa y señores Blanco y Waissbluth y por los funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señora Carolina Barraza y señor Francisco Silva.

Ante su consulta respecto a los avances alcanzados en dicha ocasión, la Consejera señora Costa explica que la Comisión se constituyó, eligiendo al Consejero señor Waissbluth como su Presidente y acordó su forma de sesionar y adoptar acuerdos. Añade que también se realizó un ejercicio de evaluación con dos empresas participantes y se entregó la totalidad de las ofertas a cada Comisionado a fin de permitirles estudiar y analizar cada una de las propuestas.

Considerando los compromisos previos de los integrantes de la Comisión, éstos solicitan que la sesión de Consejo del día martes 23 de octubre sea suspendida o limitada en su duración, de modo de permitir a ésta sesionar.

La señora Presidenta indica que se efectuará una propuesta sobre cómo conciliar ambas actividades y añade que, por su parte y considerando que deberá asistir al XII Congreso Internacional del CLAD –Centro Latinoamericano sobre Administración para el Desarrollo- sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a celebrarse entre los días 30 de octubre y 2 de noviembre, en Santo Domingo, República Dominicana, propone suspender la sesión del día martes 30 de octubre o celebrarla el día viernes 26 del mismo mes.

Se coincide en resolver respecto de la última propuesta en una próxima sesión.

2.9.)- Documentos entregados al Consejo por la Dirección Nacional del Servicio Civil.- Hace entrega de los siguientes documentos:

2.9.1.)- “Orientación para la obtención de referencias laborales”.- Documento preparado por la Subdirección de Alta Dirección Pública, a fin de ser analizado y sancionado por el Consejo.

2.9.2.)- “Orientaciones para el diseño e implementación de programas de inducción en los servicios de la Administración Civil del Estado.”.

Además reitera que en la sesión pasada se entregó el documento, preparado por la Subdirección de Alta Dirección Pública, denominado “Lineamientos de operación de Comités de Selección”, cuya revisión se encomendó a la Consejera señora Brahm, conforme a acuerdo N°1228, adoptado en sesión ordinaria N°211, de 2 de octubre de 2007.

3.- Informe de novedades y reporte procesos de selección.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone el reporte de procesos de selección en curso, elaborado por la Subdirección a su cargo.

3.1.)- Nuevo formato y mejoras introducidas al Informe de Novedades.- La señora Subdirectora explica que se ha detectado la posibilidad de mejorar la forma de presentar el Cuadro de Seguimiento de Procesos de Selección y el Informe de Novedades, tendiendo a la estandarización de la información que se entrega. Añade que, en lo sucesivo, se utilizarán signos y colores que darán cuenta del mayor o menor atraso que presentan los elementos y trámites reseñados en el Cuadro de Seguimiento de Procesos de Selección y en el Informe de Novedades.

Al efecto, precisa que las actividades incluidas en el Cuadro de Seguimiento de Procesos de Selección se señalará con un *ticket* -√- demoras en procesos de selección que duren hasta 90 días; con un signo de exclamación -!- aquellos que se encuentren en el rango entre 90 y 95 días y con una equis -X- los que excedan de 95. Además, en el Informe de Novedades el color rojo dará cuenta de atrasos de más de 30 días y el color amarillo de demoras menos críticas.

Las Consejeras señoras Costa y Brahm manifiestan su complacencia por las mejoras propuestas, coincidiendo en que éstas facilitan el examen de la información relativa a procesos de selección. En el mismo sentido se pronuncia el Consejero señor Weissbluth.

Además, la Consejera señora Costa sugiere que se señale cuándo un proceso de selección es un segundo llamado a proveer un cargo, cuyo primer llamado no concluyó con el respectivo nombramiento sino que por la declaración de desierto.

En relación con las nóminas remitidas a la autoridad encargada del nombramiento, se señala la conveniencia de que el Informe de Novedades incorpore el número de días transcurridos desde el referido envío y el respectivo nombramiento.

Asimismo, en relación con cargos con perfiles aprobados por el Consejo que están a la espera de la propuesta ministerial de Asignación de Alta Dirección Pública, se señala la necesidad de que se consigne el número de días transcurridos entre el inicio del proceso de selección.

3.2.)- Procesos de selección de nuevas regiones.- Al referirse a las nuevas solicitudes de procesos de selección, particularmente a aquellas vinculadas a la creación de nuevas regiones, la Consejera señora Brahm solicita el cronograma de desarrollo de los respectivos concursos.

La señora Presidenta indica que le será entregado a la mayor brevedad y añade que un primer cronograma fue incluido en el oficio mediante el cual se informó a los servicios concernidos respecto a los procedimientos a seguir, añade que se reunió con la Dirección de Presupuestos y se concordaron vías de acción para facilitar dichos procesos en lo relativo a la aprobación del respectivo porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.

El Consejero señor Waissbluth hace presente y sugiere transmitir la importancia crucial de dos servicios en la nueva Región de Arica – Parinacota: Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero.

3.3.)- Nóminas enviadas pendientes de nombramiento.- Se analizan los principales casos de demora y sus causas.

Se sugiere que en caso de procesos de selección en que se ha despachado la nómina a la autoridad respectiva, y en los cuales el nombramiento se encuentre pendiente, se indique el número de días transcurridos desde la remisión de la misma.

3.4.)- Remisión de avisos que dan cuenta de demoras no imputables al Sistema.- En relación con las demoras no imputables al Sistema -tales como la designación de representantes ministeriales y del Jefe de Servicio; la propuesta ministerial de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública o su aprobación por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, o el nombramiento o decisión de declarar desierto el proceso- el Consejero señor Waissbluth sugiere que se despache periódicamente –por ejemplo, cada 15 días- una carta manifestando la preocupación del Consejo por la tardanza en el trámite de que se trate, destacando como la misma impacta negativamente en el Sistema de Alta Dirección Pública, a fin de que opere como un recordatorio eficaz. Añade que cuando se encuentre en funcionamiento el *work flow* este tipo de comunicaciones debería ser generado automáticamente por el sistema, incluyendo además comunicaciones dirigidas a los postulantes dando cuenta de su remisión en el Informe de Novedades. Se acuerda acoger esta propuesta, por unanimidad. **Acuerdo N° 1239**

3.5.)- Ampliación de convocatorias.- Se coincide en la deseabilidad de ampliar la convocatoria en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector Médico del Servicio de Salud de Iquique y en desestimar la del Director del Hospital de la misma ciudad.

Sin perjuicio de lo anterior, la señora Directora hace presente que existe un mandato del Consejo a quien ejerza el cargo de Subdirector de Alta Dirección Pública para decidir a este respecto.

3.6.)- Demoras en determinación de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.-

El Consejero señor Waissbluth hace presente el impacto que produce al Estado el que la Dirección de Presupuestos retarde los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública como resultado de su tardanza en determinar el porcentaje de Asignación respectivo, proceso en el cual regularmente se toma un mes y que en casos críticos emblemáticos alcanza al año dos meses, como ocurre con los procesos de selección de cargos del Instituto de Normalización Provisional, INP.

Los integrantes del Consejo coinciden en el despropósito implícito en el argumento de que no se señalará el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de dichos cargos mientras no se produzca la transformación legal del citado servicio en el nuevo Instituto de Protección Social. Al respecto se señala que la gestión del cambio que es necesario implementar para el tránsito entre una entidad y su sucesora legal no debería realizarse sin contar con segundos niveles elegidos mediante el Sistema, en base al mérito y la idoneidad.

La Consejera señora Brahm hace presente que muchos de los plazos que se consignan no reflejan a cabalidad las demoras a las que se ha visto sometido un determinado proceso de selección, dado que, a modo de ejemplo, a la demora en solicitar el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública –por parte del Ministerio respectivo- se suma la tardanza de la Dirección de Presupuestos en responder.

4.- Evaluación y proyecciones de la Subdirección de Alta Dirección Pública.-
Asiste el consultor señor Francisco Tubino.

La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, señala que la proyección de la Subdirección a su cargo excede con creces las posibilidades reales de abordarlo en toda su extensión y profundidad en una sesión de Consejo, por lo que puntualiza que compartirá con el Consejo una evaluación, deteniéndose con mayor profundidad en la propuesta elaborada por el equipo de consultores de la Universidad de Chile liderado por don Francisco Tubino.

La señora Subdirectora inicia su exposición señalando que el punto de partida ha sido formular preguntas cruciales en torno a la eficiencia y eficacia del trabajo realizado –vinculadas a la obtención de los resultados comprometidos y a su optimización-, al que debe sumarse el criterio de suficiencia, relacionado con una dimensión cualitativa y cuantitativa, relativa al número de profesionales y a las competencias de los mismos.

Enseguida analiza cada uno de los criterios antes señalados y los indicadores vinculados a los mismos, tales como el estado de procesos de selección y su culminación, aportando cifras en cada caso. Añade que también se recurre a la duración de los concursos y a su costo promedio como indicadores de eficiencia, con una tendencia a la baja en el primer aspecto y al alza en el segundo, resultante de tres casos –FOSIS, FONADIS y el Servicio Médico Legal- en los que se decidió enviar más candidatos al proceso de evaluación por la empresa consultora.

Indica que el criterio de suficiencia se analizó mediante una consultoría destinada a establecer si los profesionales de la Subdirección estaban sometidos a sobrecarga de trabajo –que arrojó como resultado que la sobrecarga alcanzaba al 130%- y a generar criterios para la asignación de nuevos procesos.

La Consejera señora Costa consulta si la sobrecarga obedece a un problema de distribución de la carga de trabajo o si es permanente, a lo que el señor Tubino responde que es relativamente permanente y precisa que este instrumento sirve para asignar nuevos concursos.

El Consejero señor Waissbluth consulta bajo qué estructura organizacional se ha desarrollado el trabajo que se expone al Consejo y añade que, a su juicio, existen demasiados niveles jerárquicos en la Subdirección en comento.

Al efecto, la señora Presidenta precisa que este trabajo contribuye a confirmar que la estructura vertical de la Subdirección no sirve, pues facilita que se diluyan responsabilidades, por lo que se aspira a efectuar una reestructuración bajo modalidades aún no absolutamente resueltas.

La Consejera señora Costa aconseja considerar, al redistribuir la carga de trabajo, las especificaciones del nuevo convenio marco, por ejemplo en lo relativo a la categorización.

La señora Subdirectora indica que las conclusiones de la consultoría sobre cargas de trabajo arrojó que el personal de la Subdirección actualmente bordea la capacidad máxima, con casos específicos de exceso o sobrecarga considerando el horario formal destinado a concursos, lo que incidiría en potenciales equivocaciones a partir de exceso de horas de trabajo y menor dedicación a labores de capacitación profesional, lo que impacta en la persistencia de brechas de competencia.

Al respecto, la Consejera señora Costa manifiesta su preocupación por que la empresa Psicus –a cargo del estudio de cargas de trabajo y brechas de competencia– realiza un proceso muy psicológico y añade que debería tenderse a obtener una mirada más global, que incorpore todas las áreas del proceso.

La señora Subdirectora precisa que el estudio fue asignado por licitación pública, añade que la empresa posee un área destinada a la realización de estudios, con foco en estudios sobre brechas de competencias y explica la metodología empleada.

Enseguida se refiere a estrategias de mejora en el corto, mediano y largo plazo. Entre las primeras menciona nuevas contrataciones, eventuales desvinculaciones y ciclos de capacitación. En el mediano plazo señala la implementación de un plan de formación de acuerdo a estas brechas de competencias y de círculos permanentes de aprendizaje desde la práctica. Añade que, en materia de calidad a corto plazo, se trabaja en la estandarización de procesos, en mejoras al SPEL –enfocadas a mejorar la comunicación con los candidatos–, y el Convenio Marco que apunta a mejorar los productos que entregan las consultoras.

A continuación, indica que a fin de profundizar en los alcances de las estrategias de mejora en curso, es importante destacar el proceso realizado con la asesoría de la Universidad de Chile, cuyo objetivo general es permitir a la Dirección Nacional del Servicio Civil el desarrollo de acciones de automatización de procesos y el establecimiento de sistemas de manejo de información operacional y analítica de carácter estratégico, con el apoyo de tecnología que permita operar en forma integrada y en tiempo real, a fin de alcanzar eficiencia operacional, reducir las brechas de riesgo, gestionar la información y perfeccionar los estándares de transparencia. Finalmente destaca la creación de la unidad de procesos, a cargo del ingeniero señor Juan Ignacio Bravo, que cumple el rol de una Subgerencia de Operaciones.

En relación con el punto, el señor Tubino expresa que la participación de su equipo se resume en lo siguiente: auditoría de SPEL; levantamiento de procesos y propuestas tecnológicas, en una primera fase. Añade que dada la posibilidad de formalizar y detallar procesos, se iniciaron una segunda y tercera fases. La segunda vinculada al Área de Desarrollo de la Alta Dirección Pública y la tercera a la búsqueda de mayor eficiencia a través de los sistemas, lo que dará paso a que otra empresa se haga cargo del *workflow* sistémico de procesos.

Ante la consulta de la Consejera señora Costa sobre si los funcionarios del Servicio han participado en este análisis -dado que el cambio que se persigue supone cambios en la forma de trabajar, lo que genera rechazo-, la señora Presidenta responde que todo este trabajo se ha desarrollado involucrando al personal y añade que de implementará una estrategia de introducción del plan de cambio.

El Consejero señor Waissbluth indica que le parece adecuado que exista un Subgerencia de Operaciones, pero manifiesta su preocupación frente a las personas y la estructura organizacional. En el primer aspecto, señala que se necesita un grupo de personas de buen nivel, con la capacidad de entender un perfil determinado, de hacer la evaluación curricular correspondiente y añade desconocer si los funcionarios en la actualidad poseen estas competencias y si es posible que las adquieran. En cuanto a la estructura manifiesta que un proceso debe tener una persona a cargo, la que debe reportar directamente a la Subdirectora, en pos de una estructura más plana. Concluye solicitando conocer el perfil del sectorialista con el que se aspira a trabajar y la estructura que se pretende instaurar.

En relación con el punto, la señora Presidenta señala que, por ahora, puede comprometer el análisis del perfil del analista y añade que respecto de la estructura aún falta adoptar algunas decisiones actualmente en proceso.

5.- Análisis de resultados de evaluación de candidatos al cargo de Director(a) del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.- Asiste la señora Ministra (S) de Agricultura, doña Cecilia Leiva. Además, se hace presente asiste la señora Verónica Fricke, de la empresa consultora Fuchs y el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor René Perret.

El señor Perret señala las variables consideradas para la definición de nota y explica que el universo de postulantes evaluados por la consultora alcanzó a 31, de los cuáles 4 fueron calificados como idóneos, 3 como idóneos con observaciones, 2 no idóneos por idioma y 17 no idóneos. El remanente, un total de 5 postulantes, desistió de su candidatura. Indica que la falta de idoneidad por idioma obedece a que en el perfil se definió el manejo de un segundo idioma –no necesariamente inglés- con umbral mínimo de nota 5.0 en dicho atributo.

La representante de la empresa consultora, ante una consulta de la Consejera señora Costa respecto de los elementos que determinaron la ausencia de idoneidad, explica que tal calificación supone la presencia de un atributo debilitado, los que en este caso se concentraron en insuficientes habilidades emocionales; liderazgo que requiere potenciación o que se manifiesta en forma autoritaria.

En relación a qué representan las notas 5.0 y 4.0 en la evaluación del segundo idioma –otra de las preguntas que se le dirigieron- explica que la primera supone que el evaluado se puede dar a entender, aun cuando incurra en errores, y la segunda que le faltan términos y que debe recurrir a su lengua materna, no logrando darse a entender.

Se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 7 postulantes mejor evaluados por la empresa consultora. **Acuerdo N°1240**

A petición de la señora Ministra (S) se analiza la posibilidad de entrevistar, además, a un postulante considerado no idóneo por idioma y se acoge esta solicitud por mayoría. El voto disidente corresponde a las Consejeras señoras Brahm y Costa quienes consideran que esa solicitud debe rechazarse debido a que el postulante no se adecua totalmente al perfil de selección. **Acuerdo N°1241**

6.- Análisis de resultados de evaluación de candidatos al cargo de Director(a) de Crédito Prendario, DICREP.- Asiste el señor Subsecretario del Trabajo, don Zarko Luksic, acompañado por su Jefe de Gabinete, don José Castro. Además, asiste la señora Verónica Fricke, de la empresa consultora Fuchs y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señora Daniella Carrizo.

La señora Carrizo expone los resultados del proceso de evolución desarrollado por la empresa consultora Fuchs, precisando las variables consideradas para la definición de la nota y la evaluación psicolaboral. En relación con este último punto, explica que de un total de 36 postulantes evaluados por la consultora, 6 de ellos han sido considerados como idóneos, 8 como idóneos con observaciones y 18 como no idóneos, señalando que los 4 restantes desistieron de su postulación.

Ante la consulta del Consejo, la representante de la empresa consultora indica que las observaciones a los postulantes se vinculan fundamentalmente con la concurrencia de habilidades emocionales o con la presencia disminuida de atributos tales como capacidad gerencial o visión estratégica. Añade que los currículum de los postulantes eran muy buenos dado que, la mayoría, contaba con postgrados y con experiencia directiva de 7 a 10 años.

El señor Subsecretario manifestó su sorpresa por el buen nivel de los postulantes antes mencionado, considerando que se trataría de un cargo de poca visibilidad pública.

Tras analizar la caracterización de la muestra, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 14 postulantes mejor evaluados el día 18 de octubre próximo. **Acuerdo N°1242**

7.- Acta y resumen de acuerdos.- Se somete a la consideración del Consejo el acta de sesión ordinaria N° 211, de 2 de octubre, acordándose su aprobación por unanimidad, con observaciones de los Consejeros señora Costa y señor Waissbluth. **Acuerdo N°1243**

8.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Jefe División de Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI; Subdirector Administrativo Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA; Jefe de División función Tecnología y Sistemas de la Unidad de Análisis Financiero, UAF, y Subdirector Médico del Servicio de Salud de Arauco, los que son aprobados por unanimidad. **Acuerdo N°1244**

9.- Varios: Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

9.1.)- Comité de Selección de cargos de la Superintendencia de Quiebras.- La Consejera señora Costa solicita ser reemplazada por un Profesional Experto en la

presidencia del Comité de Selección que participa en la provisión de cargos de la Superintendencia de Quiebras.

9.2.)- Convenio Marco.- El Consejero señor Blanco hace presente que una de las empresas que ofertó servicios en la licitación del convenio marco con empresas consultoras, misma que identifica, entregó antecedentes parciales.

Se le señala que, conforme con la normativa de compras públicas, en la medida que no se altere el fondo de la oferta es posible solicitar a los ofertantes que precisen o completen la información requerida.

10.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N°212.
2. Oficio ordinario N° 559, de 3 de octubre de 2007, del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, don Hernán Rojas Olavarría, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos de INDAP.
3. Oficio ordinario N° 4807, de 1 de octubre de 2007, de la Directora Nacional de Pesca, doña Inés Montalva Rodríguez, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos de SERNAPESCA.
4. Oficio ordinario N° 1.159 y 1.160, de 1 de octubre de 2007, del Tesorero General de la República, don Gianni Labertini Maldonado, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos.
5. Oficio ordinario N° 10.092, de 1 de octubre de 2007, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Francisco Bahamonde Medina, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos.
6. Oficio ordinario N° 3.069, de 1 de octubre de 2007, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete Bennet, por medio del cual solicita informa del Servicio Civil para nombramientos provisionales y transitorios de cargos de Directores(as) SERVIU Región de Arica y Parinacota y Región de los Ríos.
7. Oficio ordinario N° 3.067, de 1 de octubre de 2007, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete Bennet, por medio del cual solicita renuncia no voluntaria a la señora Teresa Rey Carrasco, Directora del Parque Metropolitano y proceder a efectuar su nombramiento provisional y transitorio.
8. Oficio ordinario N° 3.068, de 1 de octubre de 2007, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Poblete Bennet, por medio del cual solicita apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) del Parque Metropolitano.
9. Oficio ordinario N° 114 y 115 de 26 de septiembre de 2007, de la Directora Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente, la doctora Catalina Soto Silva por medio del cual solicita informa la renuncia del doctor Rodrigo Martínez Labarca como Subdirector Médico de dicho centro y proceder al nombramiento provisional y transitorio del cargo.
10. Oficio ordinario N° 3.188, de 27 de septiembre de 2007, del Director del Servicio de Salud Llanquihue, Chiloé, Palena, la doctora Eugenia Schnake Valladares, por medio del cual solicita autorización para la designación provisional del cargo de Subdirector(a) Médico(a) del Servicio de Salud.
11. Oficio ordinario N° 4.564, de 3 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Antofagasta, Dr. Francisco Grisolia Cirera, por medio del cual informa el

- nombramiento de la Sra. Juana Molina Guerrero, como Jefa Departamento Auditoria del Servicio de Salud Antofagasta.
12. Oficio ordinario N° 4.570, de 3 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Antofagasta, Dr. Francisco Grisolia Cirera, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. José Miguel Arellano Albónico, como Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Antofagasta.
 13. Oficio ordinario N° 2.320, de 26 de septiembre de 2007, de la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, doña Dafne Secul Tahan, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.
 14. Oficio ordinario N° 1.396, de 26 de septiembre de 2007, del Director del Servicio de Salud Coquimbo, don Ernesto Jonquera Flores, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.
 15. Oficio ordinario N° 3.294, de 2 de octubre de 2007, del Ministro de Obras Públicas, don Eduardo Bitrán Colodro, por medio del cual designa representante ministerial conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.
 16. Oficio ordinario N° 2507, de 28 de septiembre de 2007, del Director(s) Nacional de Pesca, don Félix Hinojosa Cortés, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.
 17. Oficio ordinario N° 862, de 1 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 47% asociado al cargo de Jefe(a) Departamento de Contraloría Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.
 18. Oficio ordinario C31 N° 2.687, de 3 de octubre de 2007, de la Ministra(s) de Salud, doña Lidia Amarales Osorio, por medio del cual informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública par cargos de Segundo nivel jerárquico del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Director(a) Hospital Félix Bulnes 55%, Subdirector(a) Administrativo Hospital Félix Bulnes 45%, y Subdirector(a) Administrativo Hospital San Juan de Dios 50%.
 19. Oficio ordinario N° 935, de 5 de octubre de 2007, del Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 67% asociado al cargo de Director(a) del Parque Metropolitano de Santiago.
 20. Decreto N° 1.005, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Tesorero(a) General de la República con un 53% de asignación de Alta Dirección Pública.
 21. Decreto N° 1.006, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, de los siguientes cargos de segundo nivel jerárquico: Jefe(a) Departamento de Administración y Jefe(a) departamento Jurídico con un 33% de asignación de Alta Dirección Pública.
 22. Decreto N° 1.007, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud O'Higgins con un 55% de asignación de Alta Dirección Pública.
 23. Decreto N° 1.008, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Jefe(a) Departamento Técnico de la central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, CENABAST con un 25% de asignación de Alta Dirección Pública.

24. Decreto N°1.009, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Director(a) Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, con un 83% de asignación de Alta Dirección Pública.
25. Decreto N°1.011, de 23 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Subdirector(a) Médico del Servicio de Salud Metropolitano Sur con un 55% de asignación de Alta Dirección Pública.
26. Decreto N°1.051, de 6 de agosto de 2007, del Ministerio de Hacienda, ha tomado razón y fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, del cargo de Director(a) General de la Dirección general del Crédito Prendario, DICREP, con un 60% de asignación de Alta Dirección Pública.
27. Carta de fecha 27 de septiembre de 2007, del Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, don Heriberto Serqueira Leiva, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública.
28. Carta de fecha septiembre de 2007, del Presidente del Senado, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública.
29. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 9 de octubre de 2007.
30. Minuta: Proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria (Boletín N°3139-05)
31. Acta N° 211, con su respectivo resumen de acuerdos.
32. Acuerdos pendientes al 8 de octubre de 2007.
33. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
34. Reporte Estadístico Mensual, elaborado por la Subdirección de Alta Dirección Pública, septiembre de 2007.
35. Prensa del 2 al 8 de octubre de 2007.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
